

Madrid, 15 de diciembre del 2021

Otra Información Relevante
LLEIDANETWORKS SERVEIS TELEMÀTICS S.A.

Indenova by Lleida.net recibe la cualificación eIDAS para sus servicio de firma electrónica, sellos de tiempo y verificación de firmas electrónicas

Conforme a lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley de Mercado de Valores, aprobado por RDL 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del BME MTF Equity sobre información a suministrar por Empresas en Expansión, por la presente LLEIDANETWORKS SERVEIS TELEMÀTICS S.A.: (en adelante “Lleida.net, o la “Sociedad” o la “Compañía”) pone en su conocimiento la siguiente información que ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad del emisor y sus administradores:

Indenova, filial recientemente adquirida por [Lleida.net](http://www.lleida.net), se ha acreditado como Prestador de Servicios de Confianza Cualificados en el marco del Reglamento eIDAS (electronic identification and trust services for electronic transactions) de la Unión Europea para sus servicios de expedición de servicios certificados cualificados para firma electrónica, sellos de tiempo y validación de firmas electrónicas cualificadas. Así pasa a formar parte de las listas de confianza(TSL) que publica en España de Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital y que se integran en la TSL que publica la Comisión Europea.

Este reconocimiento permite que estos servicios sean automáticamente válidos en cualquier tribunal de la Unión Europea y en todos aquellos en donde se reconoce por igual a los servicios cualificados eIDAS. Al ser servicios cualificados se les supone la integridad de datos y presunción de origen de los mismo, lo que les confiere la mayor fuerza probatoria para este tipo de servicios.

eIDAS es el reglamento europeo de para la identificación electrónica y los servicios de confianza para transacciones electrónicas en el marco comunitario.

La consecución de este reconocimiento y la comercialización de los servicios derivados de esta cualificación por parte del grupo [Lleida.net](http://www.lleida.net) permitirá el aumento de la facturación de los servicios SaaS de hasta un millón de euros de forma anual a partir del próximo año.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

Atentamente,
En Madrid, a 15 de diciembre de 2021.
Francisco Sapena Soler
CEO y Presidente del Consejo